

Tiene la palabra el señor Edil Oscar Ramírez.

◆ **CREACIÓN DE UN NUEVO MUNICIPIO DONDE FUNCIONA LA JUNTA LOCAL DE VILLA ITUZAINGÓ**

EDIL OSCAR RAMÍREZ. Gracias, señor Presidente.

Hoy me presento ante este Cuerpo Legislativo con el propósito de solicitar la creación de un nuevo municipio donde funciona la Junta Local de Ituzaingó.

Realizó esta petición amparado en la Ley n.º 19.272 de Descentralización y Participación Ciudadana y de acuerdo al último censo, del año 2011, realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos, que dio como resultado que se estaría pasando los dos mil habitantes, sumando todas las localidades de esa zona.

A modo de ejemplo: Capurro tiene 517 habitantes, 18 de Julio y Pueblo Nuevo, 469, e Ituzaingó, 771, lo que hace un total de 1757 habitantes. Reitero, estos números surgieron del censo realizado en el año 2011.

Cabe aclarar que, posteriormente a este censo, se crearon — y ya están habitadas— 74 viviendas de MEVIR 2 en Capurro. Además, la cantidad de habitantes se incrementa por las poblaciones rurales que hay en la Ruta n.º 78, que va a Paso Belastiquí, y en la Ruta n.º 79, que va a Rincón de Albano, y también por el propio crecimiento demográfico de la zona.

Quiero hacer mención a otro detalle: en los circuitos electorales que corresponden a la zona están habilitadas a votar 1836 personas.

Por este motivo, se espera con gran expectativa la formación de un nuevo municipio, y que los roles y decisiones se transfieran desde el órgano central al ámbito local. De esta forma, se dará real participación a nuestros ciudadanos.

También, de esa manera, se buscará mayor eficiencia y transparencia en la

distribución de los recursos de acuerdo a las necesidades de la región y, como consecuencia, a las de nuestros vecinos.

Esa idea surge de las experiencias vividas en legislaturas anteriores, donde hoy ya podemos notar una clara diferencia. Entre los años 2005-2010, en la Junta Local de Villa Ituzaingó hubo participación activa de los Ediles Locales, cosa que no ocurrió en la legislatura pasada.

Podríamos decir que se está avanzando en el tema porque en la noche de hoy se estará votando el Proyecto de Reglamento de los Concejos Municipales. Esperemos contar con la voluntad política como para que se haga realidad el desarrollo de la zona de Villa Ituzaingó, logrando el objetivo común de todos sus habitantes de convertirse en un municipio.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Junta Local de Villa Ituzaingó, a las Comisiones de Descentralización, Desarrollo y Agro, y a la de Legislación y Asuntos Laborales de la Corporación, así como también a la prensa.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Se dará trámite a lo solicitado por el señor Edil.